

El Congreso sigue adelante con la tramitación del permiso de paternidad

Mercedes Serraller

14 de marzo de 2019

La Mesa de la Diputación Permanente del Congreso ha aceptado finalmente tramitar el decreto ley de igualdad que amplía los permisos de paternidad, después de que los servicios jurídicos de la Cámara no hayan encontrada ninguna traba para hacerlo.

Este informe de los letrados fue solicitado ayer por Ciudadanos al entender que la norma que tiene que ser convalidada por la Diputación Permanente podía ser inconstitucional al modificar preceptos de una ley orgánica a través de un decreto.

Sin embargo, los servicios de la Cámara han determinado que no existe tal riesgo y, por tanto, la Mesa ha acordado que el decreto se pueda incluir en la próxima reunión de la Diputación Permanente, aún por fijar.

Cs alegaba que el Real Decreto-ley, que aprobó el Gobierno el 1 de marzo, modifica la Ley Orgánica de Igualdad de 2007 y la legislación prohíbe que las leyes de rango orgánico puedan ser modificadas por una norma extraordinaria como el Decreto-ley.

En concreto, el artículo 1 del Decreto recoge la modificación de dos artículos de esta norma en lo referente a la elaboración de planes de igualdad por parte de las empresas.

Por un lado, cambia el artículo 45 para extender hasta las empresas de 50 trabajadores o más la obligatoriedad de negociar y aplicar estos planes. Hasta ahora, sólo era imperativo para las compañías de más de 250 empleados.

Además, se modifica el artículo 46 para crear un Registro de Planes de Igualdad de las Empresas, dependiente de la Dirección General de Trabajo, en el que deben quedar registradas todas las compañías con este programa. Y se recoge el desarrollo de un Reglamento que servirá para determinar las materias, las auditorías salariales y los sistemas de evaluación y seguimiento de los planes de empresas, así como lo relativo a la constitución, características y condiciones, inscripción y acceso al nuevo registro.

El portavoz de Economía de Cs en el Congreso, Toni Roldán, calculó ayer en 2.000 millones de euros el gasto que supondría poner en marcha los Decretos-ley aprobados por el Gobierno de Pedro Sánchez sobre igualdad laboral, incentivos a la vivienda y recuperación del subsidio a mayores de 52 años. Roldán dijo que es "indignante" que Sánchez comprometa un "aumento gigantesco de la deuda" con medidas que no ha podido aprobar en los Presupuestos y acusó al Gobierno de "burdo electoralismo".

El Ejecutivo rechazó ayer que el Decreto afecte a ley orgánica, porque según fuentes del Ejecutivo, sólo se refiere a preceptos no orgánicos. Apuntan que las leyes orgánicas tienen preceptos orgánicos y otros que no lo son, y que este Decreto sólo afecta a preceptos no orgánicos.

El secretario general del Grupo Socialista en el Congreso, Rafael Simancas, espetó a PP y Ciudadanos que incurrirán en un delito de "prevaricación" si frenan el Decreto. La portavoz parlamentaria y número dos de Podemos, Irene Montero, atribuyó los "obstáculos" de Cs a la ampliación del permiso de paternidad al "feminismo liberal" que preconiza la formación.

El Congreso abrió ayer la puerta a que los Reales Decretos-leyes del Gobierno se tramiten como proyectos de ley aun con las Cortes disueltas y, y que se puedan modificar con enmiendas. Es una de las conclusiones de un informe de los letrados de la Cámara.